
Presidencia: Austria

1160ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 12 de octubre de 2017

Apertura: 10.10 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.00 horas

2. Presidencia: Embajador C. Kojá

Antes de pasar al orden del día, el Presidente dio la bienvenida al nuevo Encargado de Negocios interino de Uzbekistán ante la OSCE, Sr. Sherzod Asadov.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, EXCMO. SR. NIKOLA DIMITROV

Presidente, Ministro de Asuntos Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/1329/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1307/17), Federación de Rusia (PC.DEL/1308/17), Turquía (PC.DEL/1341/17 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1324/17), Bulgaria, Albania (PC.DEL/1313/17 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DE LA VICEPRESIDENTA DEL
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA,
SRA. CHRISTINE BEERLI

Presidente, Vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja (PC.DEL/1323/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1330/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1309/17), Suiza (PC.DEL/1316/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1342/17 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1311/17), Noruega (PC.DEL/1325/17), Georgia, Ucrania (PC.DEL/1320/17), Armenia, Turkmenistán

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1322/17), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1331/17), Suiza (PC.DEL/1317/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1312/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1310/17), Canadá (PC.DEL/1336/17 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1319/17), Ucrania
- c) *Situación de las personas pertenecientes al colectivo LGBTI en la Federación de Rusia:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1333/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1314/17), Federación de Rusia
- d) *Situación de las personas pertenecientes al colectivo LGBTI en Azerbaiyán:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (PC.DEL/1334/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/1315/17), Azerbaiyán

- e) *Día Europeo y Día Mundial contra la Pena de Muerte, 10 de octubre de 2017:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1332/17), Noruega (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein, Mongolia, San Marino y Suiza) (PC.DEL/1326/17), Suiza (en nombre también de Alemania, Austria, Eslovenia, Liechtenstein y Luxemburgo) (PC.DEL/1318/17 OSCE+), España, Santa Sede, Estados Unidos de América, Belarús
- f) *Discriminación contra medios informativos rusos en Francia:* Federación de Rusia (PC.DEL/1327/17 OSCE+), Francia

Punto 4 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita a Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán del Director Político del Ministerio Federal de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores de Austria, Embajador A. Marschik:* Presidente
- b) *41ª ronda de los Debates Internacionales de Ginebra, 10 y 11 de octubre de 2017:* Presidente
- c) *Preparativos para la Vigésimocuarta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017:* Presidente
- d) *Retiro de embajadores reforzado, Eisenstadt (Austria), 6 y 7 de noviembre de 2017:* Presidente

Punto 5 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/142/17 OSCE+): Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales

Punto 6 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Conmemoración de las víctimas del Holocausto en Rumania, 9 de octubre de 2017:* Rumania (PC.DEL/1328/17 OSCE+)
- b) *Democracia y Estado de derecho en España:* España (Anexo)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 18 de octubre de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1160ª sesión plenaria

Diario del CP N° 1160, punto 6 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente,

Intervengo en este Consejo Permanente por tercera semana consecutiva para informar, a petición propia, sobre la situación de la democracia y el estado de derecho en España.

Desde mi última intervención, el pasado jueves, se han sucedido en mi país varios hechos destacados relacionados con el reto separatista en Cataluña. De ellos, quisiera mencionar, en primer lugar, el nuevo desafío al orden constitucional que ha supuesto la comparecencia del Presidente del Gobierno de Cataluña, el martes 10 de octubre, en sesión plenaria del Parlamento de dicha Comunidad Autónoma, presentando los resultados del denominado referéndum del 1 de octubre, que darían paso a la declaración unilateral de independencia (DUI).

Permítanme que exponga de manera sucinta la dimensión de este desafío:

1. La DUI se realiza sobre la base de los resultados del denominado referéndum del 1 de octubre, que deriva de las leyes de “convocatoria del referéndum”, y de “transitoriedad y fundación de la república”, adoptadas por el Parlamento Catalán los pasados 6 y 7 de septiembre, y que fueron declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional. Se trata de dos leyes que, como ya he tenido ocasión de explicar en anteriores intervenciones ante este Consejo, vulneraron las más elementales normas parlamentarias y democráticas. De esa declaración de inconstitucionalidad de las leyes se desprende que el denominado referéndum del 1 de octubre, es nulo de pleno derecho.

2. A pesar de ello, el Gobierno de Cataluña siguió adelante con su plan de llevar a cabo el referéndum y escenificar la ruptura con el orden establecido. La Comisión de Venecia advirtió en dos ocasiones que el “referéndum” proyectado para el 1 de octubre no cumplía con los criterios de la Comisión y era contrario a la Constitución y a las leyes. Además, el denominado referéndum se desarrolló con numerosísimas irregularidades impropias de una votación democrática. He tenido ocasión también de exponer en este Consejo el pasado día 5 ejemplos de dichas irregularidades, tales como el cambio de las reglas de votación 15 minutos antes del inicio, la existencia documentada de votos múltiples, urnas en calles y casas particulares, urnas opacas y llenas de papeletas de antemano, recuentos anómalos, o irregularidades en el censo. Sobre la base de este acto ilegal, fraudulento y sin las más

mínimas garantías, el Presidente del Gobierno catalán pretendió, el pasado martes, legitimar la proclamación de la independencia.

3. En tercer lugar, los resultados de dicho referéndum exhibidos oficialmente por sus promotores arrojan un resultado del 38,47% (incluidos los votos múltiples) del censo electoral a favor de la independencia. A tenor de estos datos, la DUI se basaría por lo tanto en la posición de una minoría de los catalanes (dos millones) que intentaría imponer su voluntad a la mayoría (tres millones).

No podemos de ninguna manera dar validez a una ley que es inconstitucional, a un referéndum nulo de pleno derecho y sin garantías, o a la sustracción de la voluntad de la mayoría de los catalanes. La DUI basada en los hechos anteriores es una burla obscena de la democracia y merece un contundente rechazo por parte de la comunidad internacional y de las organizaciones internacionales que, como la OSCE, se basan en los valores y principios de la democracia y el estado de derecho.

Sr. Presidente,

Quisiera referirme también brevemente a otros dos hechos que han sucedido esta última semana y que ilustran la sinrazón de esta deriva separatista.

Por un lado, las manifestaciones del pasado domingo 8 de octubre en varios lugares de España y que reunió en Barcelona a cerca de un millón de personas. Estas concentraciones han dado voz a miles y miles de catalanes que han salido a la calle para defender la legalidad y el marco de convivencia que representa la Constitución de 1978. Se ha hablado de una mayoría “silenciosa”, pero también una mayoría “silenciada” en los últimos años por los planes separatistas. Desde las instituciones catalanas se han burlado las leyes, y se ha impuesto una uniformidad que no existe; se ha dejado de lado todo lo que supone inclusión y pluralidad, rasgos que por definición caracterizan a los regímenes democráticos.

Otro acontecimiento reseñable de la última semana, ha sido el traslado de la sede de numerosas empresas desde Cataluña al territorio de otras Comunidades en España. Ello no es sino otra consecuencia de la ruptura de la legalidad y de la inseguridad jurídica que deriva de la imposición, de la naturaleza arbitraria de la coalición independentista, así como de su apetito por levantar muros entorno a la Cataluña.

Sr. Presidente,

En las últimas semanas los separatistas no han dejado de hacer alusión a la democracia y a los derechos humanos, en una estrategia de comunicación bien orquestada basada en mensajes simples que esconden una realidad profundamente antidemocrática. Para empezar, enfrentan la legitimidad de los supuestos votos a la legalidad, olvidando que su propia legitimidad proviene precisamente de la Constitución de 1978, un pacto entre todos los españoles que fue votado por más del 90% de los ciudadanos catalanes en un referéndum intachable.

Puesto que estamos en una ciudad por donde transcurre el Danubio, me van a permitir la licencia de citar a Claudio Magris, en una reflexión que viene muy al caso: “contraponer la legitimidad a la legalidad apelando a valores cálidos (la comunidad, la inmediatez afectiva)

en contra del weberiano desencanto del mundo y la frialdad de las democracias significa destruir las reglas del juego político... Invocar el amor en contra del Derecho es la profanación del amor que se usa como instrumento para negar a otros hombres la libertad e incluso el amor”.

El concepto de democracia asamblearia que propugna el proceso independentista se sitúa además fuera de todo marco axiológico, ajeno a los valores y principios que inspiran nuestra convivencia, basada en la constitución y las leyes. La idea de la persona como titular de derechos y libertades fundamentales que no pueden ser negados arbitrariamente por ningún poder, está en la base de nuestra democracia. Por ello, el ataque a las leyes y a las decisiones judiciales supone una vulneración tan grave de derechos y libertades fundamentales. Fuera de la legalidad no hay democracia. Las instituciones democráticas tienen el deber y la responsabilidad de dar una respuesta serena y firme a dichos ataques.

También quisiera recordar en este punto que la democracia española tiene acreditada una trayectoria que la sitúa entre los países donde se disfruta de una mayor libertad y donde existen mayores garantías de protección de los derechos fundamentales. En la base de esta realidad están la constitución y las leyes que la desarrollan y su aplicación por los jueces.

Sr. Presidente,

El Gobierno de España está hoy, como lo ha estado en el pasado, dispuesto al diálogo, pero para que éste pueda tener lugar se debe volver a la legalidad democrática y a la lealtad constitucional. El Consejo de Ministros ha realizado un requerimiento formal al Presidente de Cataluña para que se pronuncie y aclare el alcance de la declaración de independencia anunciada y suscrita el día 10. El estado de derecho en España está haciendo gala de una mesura innegable para dar tiempo al Gobierno de Cataluña a que retorne a la legalidad.

Ayer 11 de octubre, el Presidente del Gobierno reafirmó también, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, su apertura al diálogo y advirtió de sus límites. Señaló que se puede hablar sobre la reforma misma de la Constitución. No es una ley perfecta y puede ser modificada. El Presidente se refirió también a la necesidad de “aspirar a reencontrar ese catalanismo pactista e integrador que ha dado a Cataluña sus mejores momentos” y destacó la importancia de la unidad de los demócratas.

Sr. Presidente,

Agradecemos los pronunciamientos de numerosos líderes de la comunidad internacional y organizaciones internacionales en defensa de la democracia y el estado de derecho en España. Su apoyo es fundamental para esa unidad de los demócratas a la que hacía referencia el Presidente del Gobierno, tan necesaria en el momento actual. Sólo el marco constitucional y el respeto de la legalidad pueden ofrecer las condiciones necesarias para recomponer la fractura social y política que la deriva separatista ha provocado en Cataluña. Tengan por seguro que las instituciones democráticas españolas no les defraudaran.

Muchas gracias.

Sr. Presidente, mucho agradecería que se adjunte el texto de esta declaración al Diario de Sesiones del Plenario de hoy.